Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 vetable de 1998.

Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución Nº 106/95,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la asignación del automotor marca Renault 18 modelo break, dominio TBY 004 (anterior R 097.087), dispuesta por resolución Nº 106/95, y en consecuencia, asignar al Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche el vehículo marca Volkswagen modelo Quantum -rural-, dominio CJK 246.

2°) Registrese, hágase saber y remitase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUBTICIA
DE LA NACION